REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DISTRITO DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
RESOLUCIÓN No CA-2022-0141
9 DE DICIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA ESAL NO. SMG-CV-2022-0159

SECRETARÍA DE LAS MUJERES, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE DERECHOS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 0282 del 1 de julio de 2020 de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios; y

CONSIDERANDO:

Que el 23 de noviembre de 2022 se publicó en la plataforma de SECOP II el proceso de convocatoria ESAL **SMG-CV-2022-0159** para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA,** de conformidad con el Plan de Desarrollo Nacional (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 y se articula con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Buenaventura Dignidad" en el programa: "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"

Que el proceso en mención se adelantó de conformidad con las previsiones del decreto 092 de 2017, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad, se hizo necesaria la convocatoria a un proceso de ESAL para la selección del ASOCIADO que se encargue del desarrollo de las actividades del convenio y en especial garantizar el objetivo general de *"Fortalecer los mecanismos utilizados para enfrentar las violencias basadas en género y aplicar los DDHH".*

Que el presupuesto oficial para adelantar la convocatoria ESAL asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000).** Suma que incluye todos los costos y gatos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones del convenio por parte de la Entidad Sin ánimo de Lucro que desarrolle las actividades, incluido el IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que no se recibieron observaciones a la convocatoria durante su periodo de publicación en el SECOP II

Que el proceso **SMG-CV-2022-0159** se cerró el 01 de diciembre de 2022 periodo durante el cual se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SMG-CV-2022-0159 VIOLENCIA BASADA EN GENERO	COINDERE	En análisis	1/12/2022 8:08 AM	200.000.000 COP
CORPUDESA-ABORDAJE INTEGRAL VBG	CORPUDESA	En análisis	30/11/2022 4:53 PM	194.685.120.000 COP

CORPUDESA
COLOMBIA | Cali
Número de documento 900208959

COINDERE
COLOMBIA | Valledupar
Número de documento 901233617

Que la ESAL **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES** sigla COINDERE con NIT. 901.233.617-2, presento propuesta en SECOP II, por valor de: **$200.000.000.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DISTRITO DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
RESOLUCIÓN No CA-2022-0141
9 DE DICIEMBRE DE 2022

Que la ESAL **CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO** sigla CORPUDESA con NIT. 900.208.959-7, presento propuesta en SECOP II, por valor de: **$194.885.120.000.** La cual fue rechazada al incurrir en la causal 20 de rechazo de las propuestas que señala lo siguiente: "*Cuando el valor diligenciado en la plataforma SECOP II, al sumar el aporte del Distrito y el aporte de la ESAL, sea superior o inferior al 100% del valor total del convenio.*"

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria ESAL se realizó la Verificación de Requisitos Habilitantes de las oferta, y se procedió a publicar el informe de requisitos habilitantes, donde se solicitó a las ofertas presentadas subsanar los documentos faltantes del proceso.

Que vencido el término de traslado se recibió en la plataforma SECOP II documentos de subsanación de la **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES**, como se evidencia en la siguiente imagen.

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	General	CO1.MSG.4373446	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION 1	
CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES	General	CO1.MSG.4373117	SUBSANACION AL INFOMR DE EVALUACION Estados financieros a 31 de diciembre de 2021 auditados	

Que el comité evaluador procedio a verificar la documentacion presentada y realizar la respectiva evaluacion de los requisitos habilitantes de las ofertas, obteniendo lo siguiente resultados:

CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO (CORPUDESA)	NO HABILITADA incurre en casual de rechazo No. 20
CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES (COINDERE)	HABILITADA

Que se realizo la verificaicon de los factores de calificacion y ponderacion, encontrando que la unica propuesta habilitada obtuvo los siguientes puntajes:

CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES (COINDERE)	80 Puntos

Que conforme a los resultados obtenidos de los FACTORES DE PONDERACION la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES sigla COINDERE con NIT. 901.233.617-2 obtuvo 80 Puntos de 100 Puntos, de conformidad con la verificación realizada por parte del comité evaluador se recomendó adjudicar el proceso a la CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES como favorable a los intereses del Distrito de Buenaventura para la contratación resultante del proceso de convocatoria ESAL por cumplir con las condiciones de la convocatoria y por el valor establecido en su oferta.

Que, no se recibió observación al informe de evaluación final efectuado por el Comité de Evaluación y publicado en el SECOP II.

Que, por lo anterior,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DISTRITO DE BUENAVENTURA
SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
RESOLUCIÓN No CA-2022-0141
9 DE DICIEMBRE DE 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a La **CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES** sigla COINDERE con NIT. 901.233.617-2 representada legalmente por María Elena Pérez Pérez con cedula de ciudadanía No. 49.771.284, el proceso convocatoria pública, No. **SMG-CV-2022-0159** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA,** por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS, donde la ESAL se compromete a dar una contrapartida por valor de **DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($17.120.000)** el cual corresponde al aporte mínimo y al adicional en dinero, además de los aportes en especie que no generan costo alguno para el Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. Suscríbase el convenio y comunicar el contenido de la presente resolución a través de su publicación en la plataforma de contratación **SECOP II**.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Buenaventura, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA RUTH SARRIA DÍAZ
Secretaria de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos
Alcaldía Distrital de Buenaventura